

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

15 de octubre de 2020

Expediente: 2017-00237
Ejecutivo de alimentos

Agréguese al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la apoderada de la parte actora, mediante el cual informa sobre la radicación del oficio para materializar la medida cautelar ante el pagador, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a las partes.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c3f09f5ecd10cf5e21bbdb1acdd9f001c4c4c609672188b61be91b9339a6d
a2**

Documento generado en 15/10/2020 02:26:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>